



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 04 de abril de 2022, en acta número **CU-E-003-04-2022** y el **ACUERDO NO. CU-E-024-04-2022** aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología, a continuación, se presentan los procedimientos que deben seguir la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTE NO GRADUADO DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA EN LA UNAH

Los aspirantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la carrera de Odontología de la UNAH deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado un año o más de estudios superiores, aprobando al menos 8 asignaturas profesionalizantes de la carrera que estudiaban por año, (Art.201, Normas Académicas de la UNAH).
- No haber sido no admitido a la UNAH en vista de haber realizado la PAA en procesos anteriores. En cuyo caso se considerará el puntaje de admisión que se solicita para primer ingreso mil (1000) puntos y el proceso de vigencia de la PAA, el cual corresponde a cuatro (4) procesos de matrícula.
- Contar con un índice académico mínimo de setenta (70%). * **índice global (IG)**
- Realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) la cual no tendrá puntaje mínimo requerido de aprobación.

Realizar la solicitud en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn en la sección No graduados de otras universidades

- ❖ La comprobación de los requisitos la realizará el (la) Coordinador(a) de la Carrera, quien dictaminará en el sistema Favorable a los aspirantes que cumplen con los requisitos para que puedan inscribirse para realizar la PCCNS para competir por un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DSA

Los estudiantes No graduados de otras universidades nacionales o extranjeras **que no cumplan los requisitos anteriores**, deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión para primer ingreso, realizando 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y alcanzar los 1000 puntos y la Prueba y de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Los aspirantes que tengan dictamen favorable para realizar la PCCNS deben hacer todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de la Dirección del Sistema de Admisión.

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn y presentar sus documentos en el sistema para recibir su credencial digital que lo habilita para hacer la prueba.
 - Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpais o Lafise **Lps. 350.00 por la PCCNS**) o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
 - Someterse a la prueba de conocimientos PCCNS en la fecha indicada en la credencial.
 - El Temario de estudio para la prueba de conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
 - Verificar los resultados de la prueba en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn
- ❖ Solamente los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **1000 en la PAA** se les reconocerá la prueba de Conocimientos PCCNS y podrán competir por un cupo. Con el puntaje de ambas pruebas y mediante una formula ya establecida se determinará la posición de cada aspirante.

$$\frac{\frac{PAA}{1600} + \frac{PCCNS}{800}}{2} * 100 = \text{Posición en el ranking de cupos}$$

Índice de admisión a Odontología

Para los aspirantes que no realicen PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente formula:



Índice de admisión a Odontología

$$\frac{\frac{IG}{100} + \frac{PCCNS}{800}}{2} * 100 = \text{Posición en el ranking de cupos}$$

El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la fórmula anterior, publicándose por el sistema de admisión y la carrera, los resultados de acuerdo a los cupos establecidos por la carrera de Odontología para el centro, periodo y año.

- ❖ Son veintiocho (28) cupos disponibles anuales, catorce (14) para el I PAC y catorce (14) para el III PAC a la Carrera de Odontología en Ciudad Universitaria y veinte (20) cupos disponibles anuales, diez (10) en el I PAC y diez (10) en el III PAC en UNAH-VS, y competirán junto con los aspirantes de cambio de carrera (sin PAA), aspirantes de carrera simultánea (sin PAA) y aspirantes graduados de la UNAH o de otras universidades nacionales o extranjeras.

- En caso de empate en el último puesto del ranking, el desempate lo define el aspirante que obtenga el puntaje más alto en el área de Biología de la PCCNS. En caso de la persistencia del empate, se le otorgará el cupo a todos los que se encuentren en la misma condición.
- Los cupos serán redistribuidos en caso de que sean ocupados por esta población de aspirantes. Dichos cupos serán redistribuidos en caso de que no sean ocupados por esta población de estudiantes.

DIPP-
REGISTRO

- El aspirante que logre un cupo deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente todos los pasos que incluye: **Creación de Expediente Estudiantil** (entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), **Pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).

DSA y Carrera
de
Odontología

- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a la Carrera de Odontología.

Los aspirantes que no logren el puntaje tienen la siguiente opción:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los aspirantes que no logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA y realicen la Prueba de Conocimientos (PCCNS) tendrán la opción de volver hacer la PAA 3 veces más para tratar de alcanzar los 1000 puntos en la PAA, y cumplir los requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero **para hacer de nuevo esta prueba no deben matricularse**. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
- El aspirante que realice la PCCNS y luego logre en la segunda, tercera o cuarta PAA los 1000 puntos requeridos, podrá concursar por un cupo para la carrera de Odontología. (La Prueba de Conocimientos PCCNS solamente se puede hacer una vez y su vigencia es indefinida, la PAA puede realizarse un máximo de 4 veces y su vigencia es por dos años o sea para cuatro (4) periodos consecutivos de matrícula de primer ingreso). **La DSA guardará la información de estos aspirantes.**
- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro de los dos años de vigencia desde su emisión, se le hará un crédito automático por el valor que pagó al momento de hacer la nueva inscripción, si hay alguna diferencia deberá cancelarlo en el banco. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago efectuado para la PAA o PCCNS que no se realizó tendrá una vigencia de dos (2) años.

DSA

*Carrera de Odontología
Dirección del Sistema de Admisión*